

De las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Cora Cecilia Pinedo Alonso, Martha Cecilia Márquez Alvarado y del senador Joel Padilla Peña, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo por el que se exhorta, respetuosamente, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Zacatecas, establezcan, de manera prioritaria, mesas de diálogo entre los sindicatos involucrados y Grupo México con el objetivo de resolver el conflicto laboral en la Minera San Martín de Grupo México en Sombrerete, Zacatecas, privilegiando en todo momento el diálogo y la comunicación entre las partes, así como el pleno respeto de los derechos colectivos e individuales de las y los trabajadores mineros**, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La minería es una actividad económica que busca obtener los recursos de una mina, a través de la exploración, extracción, explotación y aprovechamiento de los minerales acumulados en el suelo y subsuelo.

La minería no solamente es una industria que fortalece y dinamiza la actividad económica de las entidades federativas. Lleva consigo la construcción de una identidad arraigada a las comunidades, así como a su gente. Hoy, las regiones mineras constituyen un pilar de la economía y el desarrollo regional.

Este sector económico es fundamental para el progreso del país debido a que implica generación de empleos, desarrollo económico, social y tecnológico. De acuerdo con la Cámara Minera de México (CAMIMEX), en 2021, el sector minero reportó la generación de 40 mil empleos nuevos directos, por lo que se alcanzó un total de 408 mil 830 empleos<sup>1</sup>.

Esta actividad económica se ha desempeñado en México desde hace más de cinco siglos, por lo que ha sido de gran importancia en el país y ya es parte de nuestra historia económica.

Pero la minería necesita de personas, quienes con su valentía, conocimiento y apremio son los que extraen la riqueza del suelo y subsuelo. Desafortunadamente, la historia muestra que

---

<sup>1</sup> Cámara Minera de México. *Camimex: Impulsa minería la recuperación económica de México*. Disponible en: <https://camimex.org.mx/index.php/boletin/boletines/articulo/15318>. (Fecha de consulta: 26 de junio de 2023)

las condiciones de trabajo nunca han sido las óptimas.

Las y los mineros han tenido que resistir maltratos, ataques y agresiones, ejemplo de ellos son la falta de cumplimiento de los contratos de trabajo, prácticas abusivas, reducción de salarios, explotación, así como condiciones inhumanas por parte de los dueños de las mineras. Como consecuencia se crearon los sindicatos para la protección de los derechos humanos de las y los trabajadores.

Derivado de las políticas neoliberales donde se favoreció al sector económico por sobre el social, los grupos más grandes dedicados a la minería en complicidad con gobiernos anteriores buscaron destruir el sindicalismo y a sus dirigentes, sin embargo, no lo lograron.

En la actualidad persisten problemas laborales colectivos entre sindicatos y dueños de la mina. En los últimos años, se ha mantenido en lucha el Sindicato Minero, ubicado en San Martín, Sombrerete, Zacatecas frente a Grupo México, debido al incumplimiento del contrato colectivo de trabajo.

En agosto de 2018 se realizó un recuento de votos para determinar la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo, no obstante, en esa acción, se acusó a la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de permitir que votaran más de 150 trabajadores que ya habían sido liquidados e indemnizados.

Como resultado, estos votos favorecieron al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Exploración, Explotación y Beneficio de Minas en la República Mexicana (SNTEBMRMIMM) que anunció, además, la reapertura de la mina y sus actividades.

Después de 11 años, el 22 de agosto de 2018 la Mina San Martín reabrió sus puertas e inició con la reconstrucción de la planta que actualmente exporta al día hasta 4 mil toneladas, de su capacidad límite de 4 mil 400 toneladas por día<sup>2</sup>.

De acuerdo con cifras compartidas por el director de Minas de la Secretaría de Economía, Emilio Varela, la empresa generó con su apertura 650 empleados directos, 3 mil 250 indirectos y se vieron beneficiadas 3 mil 900 familias con nuevos empleos<sup>3</sup>.

No obstante, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMRM) impugnó el resultado y el Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo en Ciudad de México le otorgó un amparo para

---

<sup>2</sup> Imagen Zacatecas. *La Mina San Martín trabaja cerca de su máxima capacidad*. Disponible en: <https://imagenzac.com.mx/capital/la-mina-san-martin-trabaja-cerca-de-su-maxima-capacidad/>. (Fecha de consulta: 26 de junio de 2023)

<sup>3</sup> Ibid.



que la minera respetara el movimiento huelguista.

La resolución ordenó a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje dejar sin efecto el laudo de 2018 que derivó del conflicto laboral entre el sindicato y la empresa Grupo México. En reposición del procedimiento, se determinó nuevamente la conformación del padrón de trabajadores con derecho a voto, con base en las personas que figuraban con el carácter de trabajadores dentro de la empresa demandada hasta el 14 de agosto de 2013.

El caso llegó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el 23 de junio de 2021, reconoció la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMRM), decisión que obliga a Grupo México a retomar las negociaciones para destrabar la huelga que continúa en la mina y que cumplirá 16 años de haber iniciado.

En días recientes se dio a conocer que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) finalmente resolvió a favor del Sindicato Nacional de Mineros, en donde se establece que el que encabeza el senador Napoleón Gómez Urrutia, es el titular del contrato colectivo (CCT) de los trabajadores de la mina San Martín. Además, la autoridad laboral consideró que fue ilegal la “coalición” de empleados que conformó Grupo México, de Germán Larrea, para terminar con el paro<sup>4</sup>.

Incluso, nuestro presidente, el Lic. Andrés Manuel López Obrador en su habitual conferencia matutina, el pasado jueves 22 de junio se refirió al conflicto de la Minera de San Martín. Al respecto señaló: hay que buscar la reconciliación pensando auténticamente en los trabajadores, no en intereses de empresarios ni de líderes sindicales, eso es lo que tenemos que buscar<sup>5</sup>.

Como senadoras y senador del Partido del Trabajo, nuestro compromiso es la defensa, protección y garantía de los derechos humanos de la clase trabajadora. Somos conscientes que el sector minero subsiste gracias al trabajo que día a día realizan las y los trabajadores.

En particular, la Senadora Geovanna Bañuelos de la Torre, como orgullosa zacatecana, tierra donde la minería es uno de los pilares económicos de la entidad, así como un factor que le ha brindado identidad desde su fundación, reconoce su aportación al crecimiento urbano y el desarrollo económico del estado, por lo que en como presidenta de la Comisión de Minería y Desarrollo Regional, siempre velará por el impulso del sector minero pero en especial, por

---

<sup>4</sup> La Jornada. Tras larga batalla jurídica sindicato minero gana titularidad del CCT de San Martín. Disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/06/23/sociedad/tras-larga-batalla-juridica-sindicato-minero-gana-titularidad-del-cct-de-san-martin/> (Fecha de consulta: 26 de junio de 2023)

<sup>5</sup> Gobierno de México. #ConferenciaPresidente | Jueves 22 de junio de 2023. <https://www.youtube.com/watch?v=IS4EHgPVIwk> (Fecha de consulta: 26 de junio de 2023)

la protección de los derechos de las y los trabajadores mineros.

El conflicto que actualmente persiste en la Minera San Martín de Grupo México en Sombrerete, Zacatecas, tiene que resolverse. Es prioritario que el diálogo sea permanente, siempre buscando solucionar el conflicto de una manera pacífica, benéfica para ambas partes y con un enfoque de derechos humanos.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Único.** - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que, en coordinación con el Gobierno del Estado de Zacatecas, establezcan, de manera prioritaria, mesas de diálogo entre los sindicatos involucrados y Grupo México con el objetivo de resolver el conflicto laboral en la Minera San Martín de Grupo México en Sombrerete, Zacatecas, privilegiando en todo momento el diálogo y la comunicación entre las partes, así como el pleno respeto de los derechos colectivos e individuales de las y los trabajadores mineros.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil veintitrés.



**Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre**



**Sen. Cora Cecilia Pinedo Alonso**



**Sen. Joel Padilla Peña**



**Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado**